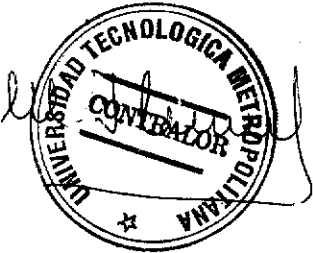


SANTIAGO, 19 NOV. 1999

RESOLUCION N° 04732 EXENTA

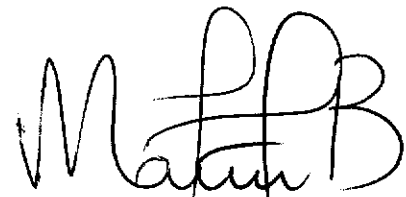
VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 267 de 1999; en la letra d) del artículo 5° y en letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 02276 de 1995 y el acuerdo del Consejo Superior de fecha 14 de octubre de 1999.



RESUELVO:

Modifícase la Resolución N° 04196 de 1999, en el sentido de rectificar el nombre "Departamento de Sedes Regionales y Liceos" por el de "Departamento de Administración de Sedes Regionales y Liceos".

Regístrese y Comuníquese.



MIGUEL ANGEL AVENDAÑO BERRIOS
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

23 NOV

DISTRIBUCION :

RECTORIA
Dirección General de Planificación
Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
Gabinete de Rectoría
Unidad de Relaciones Públicas
VICERRECTORIA ACADEMICA
Dirección de Investigación y Desarrollo Académico
Dirección de Relaciones Estudiantiles
Servicio de Bienestar Estudiantil
Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
SESAES



Dirección de Docencia
Sistema de Bibliotecas (5)
Facultades (5)
VICERRECTORIA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y
EXTENSION
Dirección de Transferencia Tecnológica
CEDETAI
CEDETEMA
CEDESOC
Dirección de Capacitación y Post-Títulos
Dirección de Desarrollo Cultural
VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección de Administración
Departamento de Recursos Humanos
Departamento de Obras y Servicios Generales
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Adquisiciones
Unidad de Bodega
Unidad de Imprenta
Unidad de Inventario
Dirección de Finanzas
Departamento de Contabilidad
Departamento de Aranceles
Departamento de Administración de Fondos
Unidad de Control Presupuestario
Servicio de Bienestar del Personal
SECRETARIA GENERAL
Dirección Jurídica
Unidad de Títulos y Grados
Unidad de Archivo Institucional
Oficina de Información y Difusión
Oficina General de Partes
Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)
CONTRALORIA
Departamento de Control de Legalidad
Departamento de Auditoría Interna

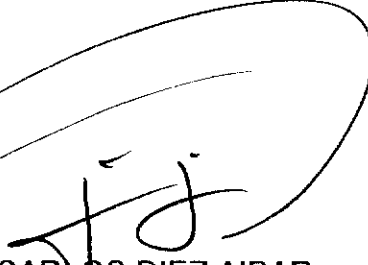

CVS/gcq

CERTIFICADO

El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en sesión de fecha 14 de octubre de 1999, por la unanimidad de los miembros presentes que constituyen la mayoría de los Consejeros en ejercicio con derecho a voto y a proposición del Rector acordó modificar la Estructura de la Administración Central, en el Sentido de cambiar de nombre el Departamento de Administración Vespertina y Sedes Regionales por el de Departamento de Administración de Sedes Regionales y Liceos.

Como consecuencia de lo anterior, se deberá modificar la Planta de los No Académicos en el sentido de reemplazar de la Planta Directiva, Directivo Nivel B, el cargo de Director de Departamento de Administración Vespertina y Sedes Regionales por el de Director de Departamento de Administración de Sedes Regionales y Liceos.




CARLOS DIEZ AIBAR
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR

Santiago, 18 de octubre de 1999.



D.J. (1999)

SANTIAGO, 29 de octubre de 1999

RESOLUCION N° 04196 EXENIA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 267 de 1999; en la letra d) del artículo 5° y en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución N° 02276 de 1995 y el acuerdo del Consejo Superior de fecha 14 de octubre de 1999.

RESUELVO:

Modifícase el punto II de la Resolución N° 02276 de 1995, aprobatoria de la Estructura de la Administración Central de la Universidad en la forma que a continuación se indica :

En el N° 2, reemplázase el nombre del "Departamento de Administración Vespertina y Sedes Regionales" por el de "Departamento de Sedes Regionales y Liceos".

Regístrese y Comuníquese.

MIGUEL ANGEL AVELAR BERRIOS
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES SIGUIENTES

DISTRIBUCION :

- RECTORIA
- Dirección General de Planificación
- Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales
- Gabinete de Rectoría
- Unidad de Relaciones Públicas
- VICERRECTORIA ACADEMICA
- Dirección de Investigación y Desarrollo Académico
- Dirección de Relaciones Estudiantiles
- Servicio de Bienestar Estudiantil
- Servicio de Educación Física, Deportes y Recreación
- SESAES
- Dirección de Docencia
- Sistemas de Bibliotecas (5)
- Facultades (5)

CARLOS DIEZ AIBAR
Secretario General
Universidad Tecnológica Metropolitana



UTEM



VICERRECTORIA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y EXTENSIÓN

Dirección de Transferencia Tecnológica

CEDETA

CEDETEMA

CEDESOC

Dirección de Capacitación y Post-Títulos

Dirección de Desarrollo Cultural

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dirección de Administración

Departamento de Recursos Humanos

Departamento de Obras y Servicios Generales

Departamento de Abastecimiento

Unidad de Adquisiciones

Unidad de Bodega

Unidad de Imprenta

Unidad de Inventario

Departamento de Contabilidad

Departamento de Aranceles

Departamento de Administración de Fondos

Unidad de Control Presupuestario

Servicio de Bienestar del Personal

SECRETARÍA GENERAL

Dirección Jurídica

Unidad de Títulos y Grados

Unidad de Archivo Institucional

Oficina de Información y Difusión

Oficina General de Partes

Sistemas de Servicios de Informática (SISEI)

CONTRALORÍA

Departamento de Control de Legalidad

Departamento de Auditoría Interna

CVS/gcq